



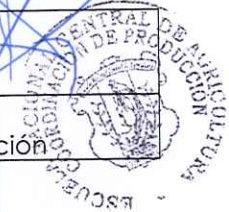
Escuela Nacional Central de Agricultura
Solicitud de Compras de bienes, Suministros
y Servicios

FP-SIGES-CF-004
Página 1 de 1

FECHA: 23 de noviembre de 2020	PEDIDO No. 4
Unidad Ejecutora:	Coordinación de Producción
Partida Presupuestaria:	2020-11300063-11-00-000-005-000-029-0115-32 ✓

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RENLÓN Y/O CÓDIGO GASTO	CANTIDAD SOLICITADA
Servicios Técnicos	Mes	029	2
JUSTIFICACIÓN: Pago a Pedro Eduardo Solís Douma , por servicios técnicos prestados a la ENCA durante el período del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2020, según contrato No. 2020-029-001-CP-ENCA.			

Mónica de García Secretaria	Ing. Oscar Álvarez Coordinador de Producción



Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	06-02-2017




"Aprender Haciendo"

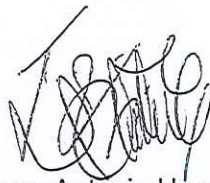
Escuela Nacional Central de Agricultura
-ENCA-
Fundada en 1921

MODIFICACION DE CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS TÉCNICOS. En la Finca Bárcena, Municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, el veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, NOSOTROS: por una parte: GEOVANNY ANTONIO URRUTIA CARCAMO, de cincuenta y cuatro años, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en el Departamento de Guatemala, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación mil quinientos ochenta y cuatro espacio noventa y ocho mil doscientos treinta y dos espacio dos mil ciento uno (1584 98232 2101) extendido por el Registro Nacional de las Personas, actuando en mi calidad de Director Interino de la ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA, con cuentadancia número E2-29, de conformidad con mi nombramiento contenido en la Resolución número setenta y siete guion dos mil veinte (77-2020), de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte del Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura, contenida en el acta número veintitrés guion dos mil veinte (23-2020); y de conformidad con el artículo siete de la Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura, contenida en el Decreto número cincuenta y uno guion ochenta y seis del Congreso de la República y sus reformas; y por otra parte Pedro Eduardo Solis Douma, de 27 años, estado civil soltero, Técnico Agrónomo, guatemalteco (a), con domicilio en 16 avenida 73-16 zona 6 de mixco, me identifico con Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 2310 87799 0101, extendido por el Registro Nacional de las Personas. Los comparecientes manifestamos y aseguramos ser de los datos de identificación personal consignados, nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y aseguramos que la representación que ejercita el Director interino de la ENCA es amplia y suficiente, conforme la ley, para otorgar el presente instrumento. Ambos comparecientes celebramos MODIFICACION DE CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS TÉCNICOS el cual queda contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES. Con fecha veinte de enero de dos mil veinte, fue celebrado el contrato número 2020-029-002-CP-ENCA, que en su cláusula TERCERA denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO indica la partida presupuestaria de la cual se obtendrán los fondos para el pago de los servicios contratados sería con cargo a la partida presupuestaria DOS MIL VEINTE GUION ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL SESENTA Y TRES GUION ONCE GUION CERO CERO GUION CERO CERO CERO GUION CERO CERO CINCO GUION CERO CERO CERO GUION CERO VEINTINUEVE GUION CERO CIENTO QUINCE GUION VEINTIUNO (2020-11300063-11-00-000-005-000-029-0115-21). SEGUNDA: MODIFICACIÓN: Mediante resolución 114-2020

de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, emitida por el Consejo Directivo de la ENCA, se resolvió aprobar la modificación al presupuesto de la ENCA, por sustitución de fuente de financiamiento, razón por la cual se hace necesario modificar la cláusula tercera del contrato relacionada en la cláusula primera del presente contrato de modificación, en el sentido que los servicios contratados, ahora se pagara con cargo a la partida presupuestaria DOS MIL VEINTE GUION ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL SESENTA Y TRES GUION ONCE GUION CERO CERO GUION CERO CERO CERO CERO GUION CERO CERO CINCO GUION CERO CERO CERO GUION CERO VEINTINUEVE GUION CERO CIENTO QUINCE GUION TREINTA Y DÓS (2020-11300063-11-00-000-005-000-029-0115-32). **TERCERA: VIGENCIA DE OTRAS CLAUSULAS:** Manifestamos los otorgantes que todas las demás clausulas y condiciones del contrato que se modifica, permanecen vigentes e inalterables. Las partes manifestamos que, en los términos relacionados en la presente modificación, la ratificamos, aceptamos y firmamos, bien impuestos de su contenido, valor, objeto y demás efectos legales, el cual queda contenido en una hoja tamaño carta con membrete de la institución.



(f) Pedro Eduardo Solis Douma



(f) Geovanny Antonio Urrutia Carcamo

Factura Pequeño Contribuyente

PEDRO EDUARDO, SOLIS DOUMA
Nit Emisor: 99039184
PEDRO EDUARDO SOLIS DOUMA
16 AVENIDA 73-16 SACOJ GRANDE, zona 6, Mixco, GUATEMALA
NIT Receptor: 4998952
Nombre Receptor: ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
5B8C0147-1370-442C-9DA0-42533C13A943
Serie: 5B8C0147 Número de DTE: 326124588
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 01-dic-2020 07:18:54
Fecha y hora de certificación: 01-dic-2020 07:18:54
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Pago por servicios técnicos prestados a la ENCA correspondientes al mes de noviembre según contrato 2020-029-002-CP-ENCA.	6,000.00	0.00	6,000.00	
TOTALES:					0.00	6,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Cancelado



Escuela Nacional Central de Agricultura


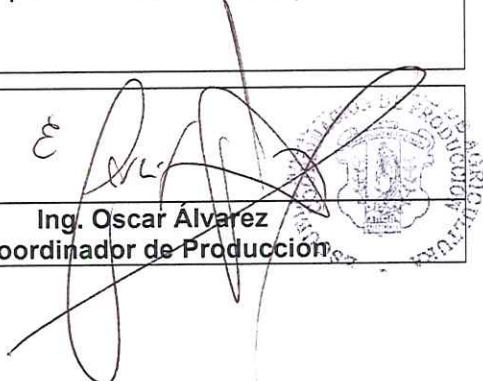
Informe de Actividades

FR-SIG-AG-016
Segunda Edición
Revisión No.: 01
Página 1 de 1

Período:	Noviembre 2020
Contrato:	2020-029-002-CP-ENCA
Técnico responsable:	Pedro Eduardo Solis Douma
Tipo de Actividad:	Servicios Técnicos
Honorarios	Q. 6,000.00

Detalle de las Actividades realizadas:

- Se realizó programación diaria de tractores, durante el mes de noviembre.
- Se recopiló y actualizó información sobre actividades de tractores, durante el mes de noviembre.
- Se realizó programación de aplicación de plaguicidas y fertilizantes en el cultivo de aguacate y limón en el área de frutales, durante el mes de noviembre.
- Se realizó programación de prácticas culturales en el cultivo de aguacate y limón en el área de frutales, durante el mes de noviembre.
- Se realizó la programación de prácticas culturales en el cultivo de café en el área de la cuenca, durante el mes de noviembre.
- Se supervisó la aplicación de plaguicidas y fertilizantes en el proyecto de la papaya en el área de frutales, durante el mes de noviembre.
- Se realizó la programación de actividades, de cosecha y riego de limón en el área de frutales, durante el mes de noviembre.
- Se realizó la programación de cosecha de papaya en el área de frutales, durante el mes de noviembre.
- Se apoyó en la realización de la propuesta del plan anual de compras de la coordinación de producción para el año 2021.

	
Pedro Eduardo Solis Douma Técnico	Ing. Oscar Alvarez Coordinador de Producción

Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	30/08/2011